Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Dellitos atrasados — Viose carta del S.r D.n Luis Antonio de Mergelina y Mota Supp.te desta Provinzia y la de Valenzia Partizipando a esta Ziu.d como por zertificazion que le a remitido el S.r Corregidor consta estar deuiendo a la Real hazienda sesenta y quatro quentos quinientos veinte y un mill ziento quarenta mrs. y siendo gravisimas las urgenzias de S. M.d y su Real servizio suplica a esta Ziudad se sirua de aplicar todo su zelo para que se haga efectiua la referida Cant.d o la mayor porzion della = Y habiendolo oido. Acordo que el S.r D.n Luis de Santa Ferro deputado Procurador general se informe del orijen y existenzia de los deuitos y si son comunes o particulares; Y de las remisiones que S. M. tiene hechas dellos q.e lo que mira a los gremios contribuyentes a lo que se Responda a dho S.r Y traiga razon de todo para Resolver =

Sobre el Arrendamiento del molino las Coronas = — El S.r D.n Diego Zarzosa Regidor. Dijo que estando arrendadas las piedras del molino de las Coronas propio desta Ziu.d con la obligazion de pagar el prezio de dho arrendamiento en especie de trigo, es de grave perjuizio a los dueños por no ser de la mejor calidad, como por algunas quiebras que se exerimentan; Y no siendo este arrendamiento por tiempo determinado, si no hasta que se fabrique la Puente será cada dia mayor el daño; Y habiendo conferido con los arrendadores aquello reduzcan a dinero, estan promtos a hazerlo, considerando a prezio de quinze R.s cada fanega de trigo desde oy en adelante y pagando las adeudadas hasta oy al de diez y nueve y medio que es a como se a bendido el que han sacado; De que da quenta a la Ziu.d para que resuelva con el conozimiento de que asegurarán dicho arrendamiento lo que no tienen efectuado hasta aora = Y habiendolo oido. Acordo se cite para resolver al primer Cavildo ordinario. Y que dicho Señor Confiera con los avogados si tendrá algun inconveniente esta novedad por razon del Contrato y capitulaciones y remate de dicho arrendamiento y traiga razon =

Apelazion — Saliéronse por los Juezes de Apelazion en el pleito que sigue el Arrendamiento de las Condominia Contra D.n Pedro